



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019

100 años del nacimiento del general
EMILIANO ZAPATA

**Delegación Federal en el Estado de Colima
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales**

Versión Pública de la Solicitud de Modificación De Datos Del Registro De Unidades De Manejo Para La Vida Silvestre (UMA)
Bitácora No: 06/KT-0167/05/19

Se clasifican los datos personales, domicilio, OCR de la credencial de elector y código QR

En las páginas: de la 01 y 02

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos naturales, en suplencia, por ausencia del titular de la Delegación Federal* de la SEMARNAT en el estado de Colima, previa designación, mediante oficio No. 01239, firma el Subdelegado de Administración e Innovación.

Lic. Carlos Manuel Alcaraz Mendoza

*En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018

Lo anterior de acuerdo al resolutivo No. 102/2019/SIPOT de fecha 05 de Julio de 2019 del Comité de Transparencia.



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de SEMARNAT
en el estado de Colima
Subdelegación de Gestión para la
Protección Ambiental

Oficio No. 06/SGPARN/UARRN/1671/2019

Colima, Col., a 24 de mayo del 2019.

Ing. Sandra Verónica Villanueva Estrada

Representante Legal de la UMA "Holcim México Operaciones S.A. de C.V."

Me refiero a su escrito recibido el 21 de mayo del año en curso, en el cual da aviso de la modificación de registro de unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre en su modalidad cambio de nombre, denominación o razón social en la UMA "Holcim Apasco S.A de C.V." con clave de registro **SEMARNAT-UMA-IN-112-COL/2017**.

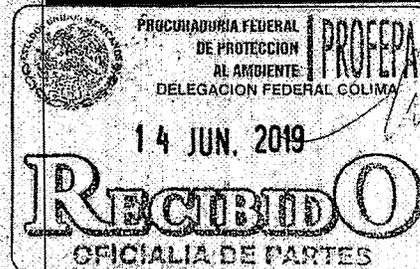
Sobre el particular, anexa copia de la escritura pública número 47,036 con fecha 21 de marzo de 2019, a esta oficina de representación en donde se consta el cambio de denominación social de Cementos Apasco S.A de C.V. por **Holcim México Operaciones, S.A. de C.V.**

Al respecto me permito comunicar a usted que con fundamento en los Artículos 47 Fracción IV, del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre y 40 fracción IX inciso i, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, esta oficina de representación se da por enterada de dicho cambio.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 Bis del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia del titular de la Delegación de Gestión para la SEMARNAT en el estado de Colima, presento a usted el presente oficio No. 01239, firma el Subdelegado de Administración y Finanzas



Lic. Carlos Manuel Alcaraz Mendota

c.c.p.
-Lic. Zoilá Dulce-Ceja - Encargada del Despacho de PROFEPA - Ciudad
-Archivo

*En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018

Bitácora: 06/KT-0167/05/19

CAMPZM/ARS/FOI/NBF

